

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE EJECUTOR Y AUXILIAR COACTIVO DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - HUANCVELICA**

ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONVOCATORIA PARA EJECUTOR COACTIVO

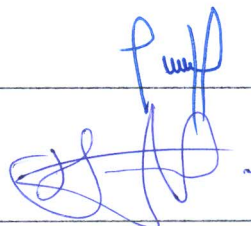
En la Municipalidad Provincial de Tayacaja – Pampas, siendo las 12:33 horas del día 12 de mayo de 2015, en el Despacho de la Gerencia Municipal, , reunidos los miembros de la Comisión Especial Para la Contratación de Ejecutor Coactivo, designado mediante **Resolución de Alcaldía Nº 083 - 2015-MPT**, señores Lic. Maritza Ravelo Chávez (Presidente - suplente), CPC German J. Huayllani Uribe (miembro), Abog. Betty Palomino Céspedes (miembro), después de haber puesto en conocimiento la solicitud presentada por el señor David Aquino Común identificado con DNI 42855953, en la que peticionada excluir del Concurso Público de Méritos la Plaza Vacante de Ejecutor Coactivo, por encontrarse en controversia judicial, acreditando para tal fin la Resolución Número 02 de fecha 23 de marzo de 2015 del Juzgado Mixto de Pampas – Tayacaja, mediante el cual ADMITE a trámite la demanda interpuesta por DAVID AQUINO QUISPE contra la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAMPAS – TAYACAJA.

En tal virtud y en merito a los dispuesto al artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que dispone que cuando en un procedimiento administrativo surja una cuestión contenciosa, que requiera de un pronunciamiento previo, sin el cual no puede ser resuelto el asunto que se tramita ante la administración pública, se suspende aquel por la autoridad que conoce del mismo, a fin que el Poder Judicial declare el derecho que defina el litigio. Si la autoridad administrativa se niega a suspender el procedimiento, los interesados pueden interponer la demanda pertinente ante el Poder Judicial. Si la conducta de la autoridad administrativa provoca conflicto, éste se resuelve aplicando las reglas procesales de determinación de competencia, en cada caso.

Por tanto los miembros de la Comisión en Pleno y en uso de las atribuciones conferidas han resuelto. DECLARAR LA SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL EJECUTOR COACTIVO CONVOCADO POR EL CONCURSO PÚBLICO EXTERNO Nº 001-2015-MPT-P/CES – PRIMERA CONVOCATORIA.

Pampas, 12 de mayo de 2015.

Lic. Maritza Ravelo Chávez (Presidente - suplente) _____



CPC German J. Huayllani Uribe (Miembro) _____

Abog. Betty Palomino Céspedes (Miembro) _____

